



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de febrero del 2003  
No. 33

## SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se aprueba el Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 490, 561, 562, 574, 575, 577, 578, 202-B1, 203-B1, 204-B1, 207-B1, 208-B1, 209-B1, 335-A1, 336-A1, 337-A1, 338-A1, 340-A1, 568, 569, 572, 210-B1, 332-A1 y 333-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 576, 570, 205-B1, 206-B1, 580, 573, 334-A1, 579-BIS, 339-A1, 571 y 580-BIS.

**"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"**

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE ECONOMIA

#### **DECRETO por el que se aprueba el Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 9o., 31, 34 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 16, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación; 69-A, 69-B, 69-C y 69-D de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

#### CONSIDERANDO

Que una regulación obsoleta y mal diseñada ha generado obstáculos innecesarios a quienes pretenden poner en marcha un negocio y altos costos a los empresarios, propiciando tal situación que se eleve el precio de los productos, desalentando la inversión productiva y alentando la corrupción y mala calidad de los servicios gubernamentales;

Que uno de los grandes objetivos nacionales es la construcción de un país donde cualquier mexicana o mexicano pueda hacer valer su iniciativa y talento empresarial en beneficio de su localidad, de otros ciudadanos, de su familia y de sí mismo;

Que para alcanzar ese objetivo, es necesario contar con un marco normativo claro y eficiente, que promueva el establecimiento y la operación de micro, pequeñas y medianas empresas, dentro de un marco regulatorio transparente y confiable que genere más y mejores empleos;

Que con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, la Secretaría de Economía, con la participación de los sectores público, social y privado, ha formulado el Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006, que tiene como propósito constituirse en un instrumento fundamental para reducir la carga de trámites burocráticos que inhiben la formación y el éxito de nuevas empresas, transparentan el marco normativo que regula las actividades de los particulares y reducir la discrecionalidad que promueve la corrupción, otorgando a las empresas igualdad de condiciones para competir, tanto en el mercado interno, como en el externo, y

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía ha sometido al referido Programa a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se aprueba el Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Secretaría de Economía, así como las entidades paraestatales coordinadas por la misma, elaborarán los correspondientes programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; dichos programas servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a efecto de prever los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

**ARTICULO TERCERO.-** Dicho programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, y conforme a las disposiciones legales aplicables, la obligatoriedad será extensiva a las entidades paraestatales.

**ARTICULO CUARTO.-** La Secretaría de Economía, con la participación que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público verificará periódicamente el avance del Programa, los resultados de su ejecución y su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y en su caso realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas o proponer las reformas a dicho Programa.

**ARTICULO QUINTO.-** Si en la ejecución del programa se contravienen las disposiciones de la Ley de Planeación, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y lo previsto en este Decreto, se procederá en los términos de la propia Ley de Planeación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

**ARTICULO SEXTO.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en este Decreto.

### TRANSITORIOS

**UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de enero de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.-** El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.- Rúbrica.-** El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista.- Rúbrica.-** El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.- Rúbrica.**

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de enero de 2003).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 368/97-2.  
SE CONVOCA A POSTORES.

JOSE CORDERO VELASCO, promoviendo por su propio derecho, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JOSE PARAMO GARCIA, el Juez señaló las doce horas del día siete de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en: calle de Itzopan, manzana ciento cuarenta y cuatro, lote veintiséis, número oficial 216B, Colonia Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$318,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo fijado por el perito tercero en discordia. Se hace saber a las personas que comparezcan a la audiencia como postores que deberán exhibir el importe de la postura mediante billete de depósito a nombre del Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por ser el lugar de ubicación del inmueble a rematar, debiendo mediar un término no menor de siete días hábiles entre la publicación y la fecha de la almoneda.- Ecatepec de Morelos, nueve de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

490.-12, 18 y 24 febrero.

##### JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 284/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDRES ABASTA SANCHEZ, en contra de JUAN CARLOS HURTADO GARCIA; por auto de fecha veinte de enero de dos mil tres, se señaló las diez horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: vehículo Volkswagen, color blanco, modelo 1991, con número de serie 11M0047116, con placas de circulación LHY1908, del Estado de México, pintura en mal estado, saipicadera aboyada, portezuela derecha rayada, faros oxidados, sin antena, defensas en mal estado, interiores negros, regular estado de uso; el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad de Toluca, México a veintidós de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

561.-17, 18 y 19 febrero.

---

##### JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

En el expediente número 67/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL FRANCO MIRANDA, por conducto de sus endosatarios en procuración LICENCIADO SERGIO E. MARIANO DOROTEO Y P.D. ISMAEL SANTIAGO

DOROTEO, contra JOSE CONSTANSO CAMACHO VALDEZ, el Juez del conocimiento, Licenciado Germán García Reyes Retana, anunció la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en: un molino para nixtamal marca Siemens Mexicana, S.A. DE C.V., bajo el número de serie S041539, tipo de motor 7 1/2, 3 fases, color azul el motor y color rojo el toldo, tasa, y en cromado, en regulares condiciones.

Para su venta, con base en el artículo 1411 del Código de Comercio vigente, se ordena la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos y en el periódico de mayor circulación de la entidad, convocando así a postores y se citan acreedores para la celebración de la primera almoneda de remate para el día veintisiete de febrero del dos mil tres, a las doce horas; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,100.00 (MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.); en cumplimiento a lo ordenado por auto de veintinueve de enero del año dos mil tres, se expide este edicto en Jilotepec, Estado de México, el cuatro de febrero del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario Judicial del Juzgado Mixto de Cuantía Menor de Jilotepec, Estado de México, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

562.-17, 18 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 790/2002, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por RAFAEL JOSE MONTALVO SANCHEZ MEJORADA, respecto del predio urbano denominado "Zotepanco", ubicado en el Barrio de San Antonio del Municipio de Axapusco, México, con superficie de 20,765.33 m2, que mide y linda; al norte: 131.00 m con Rafael José Montalvo Sánchez Mejorada, al sur: 136.10 m con calle Manzanares, al oriente: 152.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al poniente: 159.30 m con calle Ciprés.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.-Otumba, México, a dieciséis de enero del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

574.-18, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

ALEJANDRO EDUARDO HERNANDEZ PRIOR, promueve ante este Juzgado diligencias de información ad-perpetuam, bajo el expediente número 78/2003, respecto del inmueble ubicado en carretera Lago de Guadalupe, kilómetro 5.5, que pertenecía al Ex-Ejido de San Bartolo Tenayuca, dentro del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 130.00 m y linda con Cuautitlán Izcalli, al sur: en 114.00 m y linda con Carretera Lago de Guadalupe, al oriente: en 20.00 m con área de donación actualmente propiedad privada, de Juan García, al poniente: en 32.00 m y linda con camino y/o calle sin nombre. Teniendo una superficie total de: 2,980.00 metros cuadrados. (dos mil novecientos ochenta metros cuadrados).

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de dos días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho

comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.- Atizapán de Zaragoza, México, trece de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

575.-18 y 21 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARTIN ARREOLA TORRES.

MARTIN ARREOLA TORRES, en el expediente 134/01, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al juicio de Pensión Alimenticia, promovido por RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en contra de MARTIN ARREOLA TORRES, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- Una pensión alimenticia provisional, B).- La pérdida de la patria potestad, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio se originen. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil dos, e ignorándose su domicilio, se le emplaza al demandado, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por Boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la secretaría correspondiente del juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad.- se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

577.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 233/98.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DEL TRANSPORTE PUBLICO, S.A. DE C.V., en contra de JAIME DIAZ PELCASTRE, expediente 233/98, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó a sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en: Calle Municipio de Tultitlán, número 74, fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II, municipio de Metepec, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día cuatro de marzo del año dos mil tres. En la inteligencia de que será postura legal para dicho remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil.

Para su publicación en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de la tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Excelsior, por tres veces dentro de nueve días. Así mismo en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado que

le corresponda en el Municipio de Metepec, Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad en los mismos términos.-México, Distrito Federal, a 31 de enero de 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

578.-18, 24 y 28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. RAFAEL BUENDIA VELAZQUEZ.

La C. LILIA DOLORES BUENDIA GONZALEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 868/2002, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Caltenco", ubicado en la calle Nezahualcōyotl, sin número, en el pueblo de San Joaquín Coapango, Municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.46 m con Jorge Alatraste Comellas, al sur: 20.46 m con privada, al oriente: 24.45 m con Rolando Buendía González y al poniente: 24.45 m con Lilia Dolores Buendía González, con una superficie de: 524.00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

202-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 867/2002.  
PRIMERA SECRETARIA.

RAFAEL BUENDIA VELAZQUEZ.

MARIA OFELIA BUENDIA GONZALEZ, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción adquisitiva de una fracción del predio denominado "Caltenco", ubicado en la calle Nezahualcōyotl, sin número, en el poblado de San Joaquín Coapango, Municipio de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 47.42 m y linda con Jorge Alatraste Camellas, al sur: 10.01 m y linda con calle Netzahualcōyotl, al oriente: 64.55 m y linda con río Xalapango, al poniente: 54.91 m y linda con José Dolores Buendía. El predio en cuestión tiene una superficie total aproximada de: 1529 metros cuadrados, y cuenta con los siguientes antecedentes registrales: Libro I, Sección I, volumen III, partida 1907, de fecha 22 de noviembre de 1957. b).- La cancelación y tildación parcial de la inscripción a favor del demandado, y por ende, la inscripción a favor de la suscrita respecto de la fracción del predio objeto del presente juicio. c).- El pago de los gastos y las costas judiciales que se generen con motivo del ejercicio de la presente acción.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha quince de enero del año en curso, ordenó emplazarlo por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.- Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

203-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

Por medio del presente se le hace saber que: RODRIGO LUCIO LUNA VELEZ, le demanda en el expediente número 849/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 24, manzana 178, Colonia El Sol, del Municipio de Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con lote 23, al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: en 10.00 m con calle 2, al poniente: 10.00 m con lote 5. Teniendo una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los once días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

204-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FERNANDO SALDAÑA RAMIREZ Y ANTOлина RODRIGUEZ ANDRADE.

MARCELINA ZALDIVAR MEDINA, por su propio derecho, en el expediente número 916/02, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 58, de la calle Santa Mónica de la Colonia Vicente Villada, de esta Ciudad, inmueble

que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 46, al sur: 21.50 m con lote 44, al oriente: 10.00 m con lote 06, y al poniente: 10.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. - Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. - Se expide en Nezahualcóyotl, a los diez días de febrero del dos mil tres. -Doy fe. -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza -Rúbrica.

207-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 1170/2002, MANUELA CONTRERAS ESPINOSA, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del terreno urbano, propiedad particular denominado "Tlatelpa", ubicado en calle Nacional, número 8, San Juan Atzacualoya, perteneciente al Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con superficie de cuatrocientos noventa metros, diez centímetros cuadrados, mide y linda, norte: 13.00 m con carretera nacional, sur: 13.00 m con Magdalena de la Rosa, oriente: 37.70 m con Clara Montes de Oca y poniente: 37.70 m con Porfino Sigüenza Domínguez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. - Dado en Amecameca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil tres. -Doy fe. -El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero. -Rúbrica.

208-B1.-18 y 21 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 678/2002.

DEMANDADO: EFREN GASPAR HERNANDEZ.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

AVELINA ISABEL HERNANDEZ APOLONIO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, manzana 54, de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 20, al sur: 17.50 m con lote 22, al oriente: 08.00 m con calle Cinco, al poniente: 08.00 m con lote 18; con una superficie total de: 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda

entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de febrero del año dos mil tres. -Doy fe. -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martíniano Garduño Pérez. -Rúbrica.

209-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

CARLOS JULIO REYES CAMACHO.

MARCELINA VALDEZ VAZQUEZ, ha promovido por su propio derecho, en su contra ante este juzgado bajo el expediente número 538/2002, juicio ordinario civil-usucapión, respecto de una fracción del lote 07, manzana 34, de la zona 01, de los terrenos pertenecientes a la Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas son: al norte: 11.80 m con propiedad particular; al sur: 11.46 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 19.79 m con lote 6; al poniente: 19.25 m con predio del que se segregó, con superficie aproximada de 227.00 metros cuadrados, se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndoselos saber por este conducto al demandado, que deberá de apersonarse a juicio a través de apoderado o gestor dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta, esto es por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaria de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces dentro de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer de México, se expiden a los veintiún días del mes de enero del año dos mil tres. -Doy fe. -Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández. -Rúbrica.

335-A1.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

CARLOTA TAPIA AGUILAR.

MARIA MAGDALENA RUIZ VAZQUEZ, por su propio derecho, demanda a CARLOTA TAPIA AGUILAR; en el expediente marcado con el número 276/2002-1, relativo al juicio ordinario civil la usucapión de una fracción del lote de terreno denominado "El Puerto", ubicado en la Colonia San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 221.67 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con

propiedad particular; al sur: en 20.00 metros con propiedad del señor Cástulo Juárez Galván; al este: en 10.50 metros con propiedad privada; al oeste: en 11.70 metros con calle Plutarco Elías Calles.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada CARLOTA TAPIA AGUILAR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, emplácese a dicha demandada por medio de edictos; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que conteste la demanda por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México; con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de febrero del dos mil tres.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.- Rúbrica

335-A1.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

CARLOTA TAPIA AGUILAR.

Se le hace saber que en expediente 277/2002, relativo al juicio ordinario civil promovido por CASTULO JUAREZ GALVAN e IRMA BLAS ESTRADA, se le demanda la usucapión de la fracción del lote de terreno denominado "El Puerto", ubicado en una Colonia San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte: en veinte metros con propiedad de la señora María Magdalena Ruiz V.; al sur: en veinte metros con propiedad privada; al este: en siete metros con propiedad privada; al oeste: en siete metros con la calle Plutarco Elías Calles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación, haciéndole saber que deberá contestar a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Dado el presente a los once días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

335-A1.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1012/2002, relativo al juicio ordinario civil cumplimiento de convenio, promovido por MARIBEL OCAMPO OCAMPO en contra de MANUEL GUSTAVO GAMAS DAVILA, en el que por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil tres, se ordenó emplazar

por medio de edictos al demandado MANUEL GUSTAVO GAMAS DAVILA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda; a).- El cumplimiento del convenio de liquidación de nuestra sociedad conyugal, que pactamos en los autos del juicio de divorcio por mutuo consentimiento que tramitamos ante la Primera Secretaría del ahora C. Juez Segundo de lo Familiar de Tlalnepantla, Estado de México, bajo el expediente 1081/96, respecto de lo pactado en la cláusula sexta del convenio de divorcio ya referido y que fue aprobado en los autos indicados, b).- En consecuencia de lo anterior que mediante el otorgamiento por parte del hoy demandado de la escritura notarial correspondiente a favor de la suscrita el hoy demandado me formalice la transmisión de los derechos de propiedad que en un 50% le correspondían al hoy demandado respecto de la casa ubicada en la calle de Real del Bosque número 33-A, Fraccionamiento Real de Atizapán, Estado de México. c).- Los gastos y costa del juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, México, a seis de febrero del año dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

336-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 572/99, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MERCEDES GONZALEZ GARCIA, por auto de fecha tres de febrero del año en curso, se señalan las once horas del día once de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en la casa marcada con el número 6, del edificio 6, entrada "A", de la unidad compuesta de 5 edificios sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio marcada a su vez con el número 20, de la calle de Mar de Java y predio que ocupa el lote 2, resultante de la fusión de los lotes 1, 2, 6 y 7 de la manzana 8, del Fraccionamiento Lomas Lindas Segunda Sección, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por lo que publíquese los edictos convocándose postores en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.-Doy fe.

Atizapán de Zaragoza, México, a diez de febrero del dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

337-A1.-18 y 27 febrero.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE EDUARDO CORNEJO RODRIGUEZ.

ROGELIO DURAN PINEDA, FRANCISCO ARENAS NOLASCO, ANTONIO PATONI GALICIA Y TOMAS GARCIA NIETO, ha promovido por su propio derecho en su contra ante este juzgado bajo el expediente número 862/2002, juicio ordinario

civil, las siguientes prestaciones: a) La nulidad del contrato de compraventa de fecha veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, b) La nulidad del juicio ordinario civil, promovido por JAVIER SOTO HERNANDEZ, relativo a la usucapión en contra de JOSE EDUARDO CORNEJO RODRIGUEZ, c) La restitución de la posesión de los predios que reclamamos. En virtud de que se ignora su domicilio, se le emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndoseles saber que deberán de apersonarse a juicio a través de apoderado o gestor que legal lo represente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 1.165 fracción II del Código en consulta, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer y Boletín Judicial, se expide en el local de este juzgado a los doce días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

338-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE RAMIREZ TOVAR, promoviendo por su propio derecho, demanda en este juzgado en el expediente número 453/2002, relativo al juicio ordinario civil en contra de SALOMON RAMIREZ BARRERA, a) El otorgamiento de firma de escritura pública con relación al convenio celebrado con el hoy demandado a que refiere el artículo 711 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, del año de mil novecientos noventa y ocho o sea la partición de los bienes que formaron la sociedad conyugal, respecto del inmueble departamento ubicado en la Unidad Tepalcappa, lote cuatro (4), manzana "C", edificio "E", departamento doscientos uno (201), Cuautitlán Izcalli, México, con una superficie de 59.68 metros cuadrados a favor de la señora MARIA GUADALUPE RAMIREZ TOVAR, b) Como consecuencia de la anterior, la inscripción del inmueble en mención a nombre de la suscrita en el Registro Público de la Propiedad en la partida número 209, del volumen 266, libro primero, sección primera, del año 1991, Cuautitlán, México, c) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.172 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los

dieciséis días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

340-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 452/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado JOSE ANTONIO FLORES FERNANDEZ Y/O LUIS ENRIQUE FLORES FERNANDEZ en su calidad de endosatarios en procuración del señor EFRAIN QUINTANA GARFIAS, en contra de JOEL CRUZ HUERTA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cinco de marzo de dos mil tres para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, vehículo marca Ford Ghia, modelo 1993, color azul marino, placas de circulación LGY5175, con número de serie AL94MEL0899, con dos espejos laterales, un retrovisor, vestidura de piel color azul, con tablero azul, volante negro, sin radio, llantas con media vida, con cuatro tapetes de belour color azul, cuatro puertas, calavera trasera lado derecho, con un golpe en la puerta trasera derecha.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los doce días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

568.-18, 29 y 20 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

CECILIO RODRIGUEZ ROCANDIO, por su propio derecho bajo el expediente número 77/2003, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en calle sin nombre, sin número, en la localidad de San Miguel Bocanegra, perteneciente al Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.65 metros con el señor Crecencio Montaña Bautista; al sur: 60.00 metros con camino nacional; al oriente: 88.00 metros con Leonardo Colín Romero; y al poniente: 90.00 metros con Sr. Gabino Sosa Godínez, con superficie total aproximada de 6,569.98 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

569.-18 y 21 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

ESTELA HERNANDEZ MENDOZA.

En los autos del expediente número 74/2003, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario promovido por VICENTE GARDUÑO SALAZAR, en contra de ESTELA HERNANDEZ



MENDOZA, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente. Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha 11 de mayo de 1996, contrajeron matrimonio ante la Oficialía 01 del Registro Civil de Jocotitlán, México, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- Su domicilio conyugal lo establecieron en la comunidad de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, México. 3.- De su relación antes del matrimonio, procrearon a un menor de nombre CESAR EDUARDO GARDUÑO HERNANDEZ, el cual fue debidamente reconocido por el actor. 4.- Al conocer a su esposa su relación fue llevadera, sin problema alguno, se veían frecuentemente, pues no vivían juntos de un principio, durante ese tiempo ella resultó embarazada, motivo por el cual la llevó a vivir a su casa en el mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, esto antes de que naciera su menor hijo CESAR EDUARDO GARDUÑO HERNANDEZ, del nacimiento de su hijo y hasta antes de que se casaran su relación continuó muy bien, ella era muy amable y atenta, se ayudaban mutuamente en los quehaceres de la casa, los problemas se presentaron al día siguiente de casados, el reclamo se hizo más frecuente a los ocho días de su matrimonio, precisamente el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, antes de salir a su trabajo el actor, por la mañana, notó a su esposa muy molesta sin saber cual era el motivo prefirió no molestarla y se retiró a su trabajo, al regresar a su casa antes de medio día, como a eso de las diez de la mañana, para almorzar, su esposa le empezó a gritar diciéndole: "Eres un fracasado, no me gusta tu trabajo como chofer de un taxi porque ganas muy poco dinero para mantenerme". Ante tales expresiones no le dio la menor importancia, pero ella lo siguió ofendiendo al grado de decirle que ya no le convenía seguir viviendo a su lado, motivo por el cual se retiraba de su domicilio conyugal en compañía de su menor hijo por lo que el actor trató de mantener a su lado a su esposa y a su hijo diciéndole que buscaría un mejor trabajo y después se retiró nuevamente a su trabajo, y al término de la jornada, no encontró a su esposa e hijo, los buscó, sin tener ninguna respuesta de donde se encontraban, asimismo no regresaron al día siguiente y desde esa fecha no ha tenido noticia alguna de ellos, ignora donde se encuentran y desde entonces y hasta la fecha se encuentran.

Ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fijando el Secretario adscrito a este Juzgado en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; a los trece días del mes de febrero de año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

572.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE N.º: 939/2002-2.

LEONARDO HECTOR GARCIA VAZQUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xalatlaco", ubicado en San

Salvador Atenco, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: en dos líneas la primera de 14.82 metros con Maximiliano Núñez; y la otra de 15.15 metros con Víctor Fuentes Fuentes; al sur: 28.85 metros con Estela Flores; al oriente: en dos líneas la primera de 3.25 metros con calle Libertad y la segunda de 8.25 metros con Víctor Fuentes Fuentes; y al poniente: 11.00 metros con Estela Flores, con una superficie aproximada de 211.77 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Texcoco México, a catorce de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

210-B1.-18 y 21 febrero.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA:  
SE CONVOCA A POSTORES.

En los autos del expediente número 533/98-1, que se ventila en el Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza; relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por CLARA CUENCA BARTOLO, en contra de CAMERINO RIOS RAMIREZ, se señalan las catorce horas del día cuatro de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble que constituye la sociedad conyugal, ubicado en: calle Cerrada de Vicente Guerrero número veintidós, Colonia Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; con una superficie de doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte: 10.00 metros con camino público; al sur: 10.00 metros con Erasto González; al oriente: 20.00 metros con Cesáreo Torres Orta; y al poniente: 20.00 metros con Andrés Salinas, en la cantidad de \$360,855.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), la cual servirá de base para el remate, cantidad resultante del descuento del diez por ciento que señala el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles, sobre la base anterior que lo es la cantidad de \$400,950.00 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), debiendo exhibir postura legal que contendrá dos terceras partes del precio fijado, mediante billete de depósito en este Juzgado, por lo que de nueva cuenta, anúnciese su venta por medio de edictos.

Para su publicación por una sola vez, sin que medie menos de siete días entre la publicación y la almoneda de remate, en el periódico, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

332-A1.-18 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 564/2001, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por SAUCEDO DEL FIERRO PEDRO SEBASTIAN, en contra de SILVIA SALAS PLESSY Y JULIAN GARCIA RANGEL, se han señalado las trece

horas del día diecinueve de marzo del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: siendo el inmueble ubicado en calle Puerto de Palos, número veintidós, Fraccionamiento Colón Echegaray, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose dichos edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, y en la Receptoría de Rentas de ésta Ciudad, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente edicto a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

333-A1.-18 y 27 febrero.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 122/24/03, ROGELIO HERRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en Prolongación de Avenida Juárez s/n, en San Martín Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Joel Hernández Vázquez; al sur: 21.00 m con Lorenzo Herrera García; al oriente: 28.00 m con Prolongación de Avenida Juárez; al poniente: 15.00 m con Lorenzo Herrera García. Superficie aproximada de 535.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

576.-18, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 1309/03, HORTENCIA MIRANDA CASSAB, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlilpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Marco Antonio Limón; al sur: 20.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 22.00 m con Hortensia Miranda Cassab; al poniente: 19.00 m con Hortensia Miranda Cassab. Superficie aproximada de 410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

570.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 1308/03, HORTENCIA MIRANDA CASSAB, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlilpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Antonio Limón; al sur: 20.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 25.00 m con Hortensia Miranda Cassab; al poniente: 22.00 m con Víctor Manuel del Río. Superficie aproximada de 470.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

570.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 1307/03, HORTENCIA MIRANDA CASSAB, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlilpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Roberto Vargas; al sur: 20.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 19.00 m con Alfredo Gutiérrez Mújica; al poniente: 15.20 m con Hortensia Miranda Cassab. Superficie aproximada de 342.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

570.-18, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 1343/03, JUDITH RAMIREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Manuel Valdez y Gervasio Avendaño, al sur: 25.00 m con camino, al oriente: 103.55 m con Juan Rosas Díaz, antes con Manuel Valdez, al poniente: 103.55 m con Angel Rosas Díaz. Superficie aproximada: 2,588.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

205-B1.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 1342/03, JUAN VICTOR CONSTANTINO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.50 m con Ofelia Constantino, al sur: 8.90 m con calle Coronel Silvestre López, al oriente: 22.00 m con Anastasia Salomón, al poniente: 22.00 m con Javier Nazario. Superficie aproximada: 202.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

206-B1.-18, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 360/44/03, MATILDE CERCAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Misterios manzana veinticuatro, lote cincuenta y cuatro, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con Ignacio Sánchez, al sur: 15.00 m con Faustino Mortero, al oriente: 11.00 m con calle, al poniente: 11.00 m con Vicente González. Con superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 361/45/03, JUAN RIO FRIO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Levi, manzana ocho, lote once, Col. Israel, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con Panteón, al sur: 8.00 m con calle Levi, al oriente: 15.00 m con lote doce, al poniente: 15.00 m con lote diez. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 362/46/03, BENITO GUILLERMO BAZAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Suárez, manzana seis, lote veintiséis, fracción tres, Col. Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 6.95 m con lote doce, al sur: 6.95 m con calle, al oriente: 20.00 m con lote veintisiete, al poniente: 20.00 m con lote veinticinco. Con superficie aproximada de: 139.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 363/47/03, RAYMUNDO OLMOS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, manzana tres, lote uno, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 14.50 m con Calle Cerrada, al sur: 14.50 m con lote dos, al oriente: 8.50 m con lote siete, al poniente: 8.50 m con calle. Con superficie aproximada de: 123.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 519/33/03, C. HUGO MARTINEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xohuentenco", calle Miguel Hidalgo número 62-A, del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 5.30 m linda con Manuel Rodríguez, antes Mario García, al sur: 4.00 m linda con calle Hidalgo y 1.00 m con Hugo Martínez, al oriente: 15.15 m y 12.85 m con Hugo Martínez Cedillo y señora Jovita de Jiménez, al poniente: 28.00 m con Martha García. Superficie aproximada de: 128.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 64/01/03, RICARDO REYES SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno "Barrio del Carbonero", en el pueblo de Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 194.00 m con barranca, al sur: 207.00 m con camino vecinal y Apolonio Valverde, al oriente: 88.00 m con Margarito Mira Mondragón, al poniente: 32.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 263/14/03, RAMON HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier No. 15, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.25 m con Río San Javier, al sur: 13.25 m con Silverio Montoya, al oriente: 23.00 m con propiedad privada, al poniente: 23.00 m con Silverio Montoya. Superficie aproximada de: 350.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 262/13/03, ANGEL ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N, Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.50 m con propiedad privada, al sur: 12.50 m con Av. Juárez, al oriente: 40.00 m con propiedad privada, al poniente: 40.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 4608/114/02, LUIS CONTRERA SOLAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª. Cerrada de Tlalpac, en San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 14.00 m con Roberto Velázquez y 1ª. Cerrada de Tlaloc, al sur: 14.00 m con Gregorio Mancilla, al oriente: 15.00 m con Martín López y 3ª. Cerrada de Tlalpac, al poniente: 13.00 m con Emeterio García. Superficie aproximada de: 196.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 8742/586/02, JOSE PRAXEDIS ORTEGA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca, San Pedro Xalostoc, P.D. Teponzatlilla, pasillo de servidumbre de paso a calle, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.60 m con Juana Pacheco Silva, al sur: 9.60 m con Gumaro Zavala Medel, al oriente: 17.30 m con Hortensia Reyes, 1.50 m con pasillo de servidumbre a calle Barranca, al poniente: 18.00 m con Agustina Canarias Vda. de Morales. Superficie aproximada de: 176.64 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 8741/587/02, PEDRO GUTIERREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Mezquite, privada de Gasoducto S/N, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 2.40 y 5.90 m con privada de gasoducto, al sur: 8.00 m con Isidro Andonaegui, al oriente: 18.00 m con María Alducin, al poniente: 17.00 m con Guadalupe Suárez. Superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 6936/560/02, CONSUELO SANCHEZ VIZUET, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia Sur número 32, Col. Ecatepec Centro, P.D. Pasarandes, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m con Angel Rivero, al sur: 25.00 m con fracción restante, al oriente: 10.00 m con calle Francisco Sarabia, al poniente: 10.00 m con fracción restante. Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 6671/402/02, BLAS DUARTE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Potrero (hoy calle Progreso S/N, Santa Ma. Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con Dolores Duarte Silva, 21.00 m con Dolores Duarte Silva, al sur: 45.00 m con Lázaro Silva Ortega, al oriente: 17.00 m con Eleuterio Martínez R., al poniente: 14.00 m con Dolores Duarte Silva, 22.05 m con calle Progreso. Superficie aproximada de: 468.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

580.-18, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 28/2003, MERCEDES VAZQUEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 25, municipio de Tejupitco, y distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.09 m y linda con Anita Mora de Gama, al sur: 10.09 m y linda con Luis Castañeda, al oriente: 13.95 m y linda con Luis Castañeda y Simón Sánchez, al poniente: 14.50 m y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada: 143.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

580.-18, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 61/14/03, FRANCISCO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa María Tonanilla, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 200.00 m con Marcos Rodríguez, al sur: 200.00 m con Aurelio Martínez, al oriente: 50.00 m con Andrés Rodríguez, al poniente: 50.00 m con Lilia Negrete. Superficie aproximada: 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 014/07/03, EPIFANIO PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Loma Larga, pueblo de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.20 m con calle Crisantemo, 28.80 m con calle Crisantemo, al sur: 14.70 m con calle sin nombre, al oriente: 47.00 m con calle sin nombre, al poniente: 43.60 m con Sra. Guadalupe Manuela Pérez Flores. Superficie aproximada: 1,144.91 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

580.-18, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 370/54/03, REYNA SANCHEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, lote dos, manzana cuarenta, Col. Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 15.00 m con terreno particular; al oriente: 13.19 m con fracción uno; al poniente: 13.19 m con fracción tres. Con superficie aproximada de 197.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 369/53/03, CATALINA LOPEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 14.35 m con propiedad privada; al sur: 15.20 m con Ignacio Alfaro Luna; al oriente: 10.75 m con callejón; al poniente: 10.46 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 156.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 368/52/03, ADAN LOZANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cuatro, manzana veintidós, lote quince, Fraccionamiento San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con Alicia N.; al sur: 15.00 m con Ángel Hernández Pérez; al oriente: 4.00 m con calle Cuatro; al poniente: 4.00 m con calle Dos. Con superficie aproximada de 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 367/51/03, CANDIDA LOPEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, manzana treinta y ocho, lote uno, Col. Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 19.08 m con propiedad privada; al sur: 19.61 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 14.04 m con calle Díaz Ordaz; al poniente: 14.04 m con Antonieta López Paz. Con superficie aproximada de 271.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 366/50/03, ELOISA SALAZAR SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, manzana única, lote cuarenta y nueve, Barrio San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 9.35 m con propiedad privada; al sur: 9.35 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 18.50 m con propiedad privada; al poniente: 18.50 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 172.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 237/37/03, MARIA MAGALI ESPEJEL GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma, San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 6.00 m con Rogelio García; al sur: 6.00 m con calle Reforma; al oriente: 17.70 m con Jesús Trujano Sánchez; al poniente: 17.70 m con Alfonso Espejel Almaraz. Con superficie aproximada de 106.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 365/49/03, ANTONIO ZARATE CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Magdalena Vda. de Romero, núm. cuatro Ampliación San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con Rubén y Feliciano Acevedo P.; al sur: 12.00 m con Juan Camilo Torres; al oriente: 20.00 m con Cda. Magdalena Vda. de Romero; al poniente: 20.00 m con propiedad privada. Con Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 364/48/03, MANUELA OCHOA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Las Flores, Barrio Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 11.00 m con iglesia; al sur: 11.00 m, con callejón de Las Flores; al oriente: 15.00 m con Simón Avila Ramírez; al poniente: 13.00 m con Macario Arrieta Lemus, Mario Briones Ochoa y en 2.00 m con Iglesia. Con superficie aproximada de 157.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 359/43/03, JOSE ALFREDO SANCHEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, manzana única, lote trece, Col. Cerro de las Palomas, Barrio San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.40 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 7.70 m con lote once; al oriente: 17.80 m con Florinda Pérez; al poniente: 15.00 m con Benigno Alfaro Luna. Con superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 358/42/03, OLGA LETICIA MOLINA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Misterios, manzana dieciocho -B, lote catorce, Col. San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.50 m con propiedad privada; al sur: 17.50 m con propiedad privada; al oriente: 8.00 m con Cda de Misterios; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 357/41/03, LAURA NEGRETE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Primo de Verdad, Col. San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Leonides Gonzáles; al sur: 10.00 m con Cda. Primo de Verdad; al oriente: 15.00 m con Amado Buendía; al poniente: 15.00 m con Ramos Luna. Con superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 199/35/03, MAURICIO HERNANDEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Xometla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 7.50 m con Enrique Juárez Galindo; al sur: 8.00 m con calle Dieciséis de Septiembre; al oriente: 15.10 m con Asunción Juárez Galindo; al poniente: 14.20 m con Carlos Fernández Avila. Con superficie aproximada de 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 198/34/03, LUIS MIGUEL SATURNINO CASTILLO CALDERON Y LETICIA MEJIA DE CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.30 m con Luis Angeles; al sur: 17.50 m con calle del Niño Artillero; al oriente: 11.30 m con Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; al poniente: 11.50 m con calle de Las Pilitas. Con superficie aproximada de 198.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 200/36/03, VALENTIN RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n, San Bartolo, Municipio de

Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.80 m con Alfredo Rodríguez Sánchez; al sur: 8.80 m con calle Zaragoza; al oriente: 23.80 m con Víctor Joel Rodríguez S.; al poniente: 26.80 m con Guillermo Rodríguez Sánchez. Con superficie aproximada de 214.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 24 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 356/40/03, PEDRO LUIS ESTEVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Acolman, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con Marciano Ortega Sánchez; al sur: 15.00 m con Juana Pérez; al oriente: 10.00 m con José Rivero; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 29 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 9011/378/02, DOLORES CASTAÑEDA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario Los Reyes, Municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 29.00 m con Joaquín Castañeda Espinosa; al sur: 29.00 m con la persona moral Electra; al oriente: 11.00 m con Florencio Castañeda Neyra; al poniente: 11.00 m con José Castañeda Osorio. Con superficie aproximada de 319.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 24 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 239/38/03, JUAN MARTIN SANTILLAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Texcoco Km. 29.5 Colonia ampliación Presidentes en el Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 14.00 m con Antonio Coronel López; al sur: 19.20 m con Sergio Sánchez Hernández; al oriente: 19.35 m con camino real; al poniente: 22.00 m con carretera México Texcoco. Con superficie aproximada de 339.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 24 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
580.-18, 21 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SIETE  
DEL ESTADO DE MEXICO  
VALLE DE BRAVO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por acta número cuatro mil setecientos treinta y dos de fecha siete de febrero del año dos mil tres, la señora MARÍA DOLORES SANDOVAL FLORES radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO CRUZ BASTIDA, aceptó la herencia y el cargo de albacea que se le confirió manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión mencionada.

Nota: Para ser publicado dos veces con intervalo de siete días.

Valle de Bravo, Méx., a 7 de febrero del año 2003.

LIC. GABRIEL ALEJANDRO BARBABOSA RIVAS.-  
RUBRICA.  
NOTARIO TITULAR No. 97 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN VALLE DE BRAVO.

573.-18 y 27 febrero.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS  
ESTADO DE MEXICO  
2000-2003**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"**

**CONVOCATORIA No. 02**

El Municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, representado por el H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

No. de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas
LP-ECA-R33EF2000/2001/16/2003  ADQUISICION DE: MATERIAL ELECTRICO	3	6,500 PIEZAS	BALASTRO ENCAPSULADO VAPOR DE SODIO DE 250 WATTS	\$2,000.00  DEL 18 AL 24 DE FEBRERO DEL 2003	26 DE FEBRERO  DEL 2003  A LAS 12:00 HORAS
	7	13,500 PIEZAS	FOTO CELDA ELECTRONICA 220 VOLTS CON FUSIBLE	SUBDIRECCION DE	SALON GALEANA
	13	1,900 PIEZAS	LUMINARIA OV15 VAPOR DE SODIO 150 WATTS	RECURSOS MATERIALES	

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, Col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
- El pago de cada juego de bases deberá realizarse (previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración) en efectivo, en cheque certificado o de caja; en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
- El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
- El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México; 18 de febrero del 2003.

**ORGANO EJECUTOR  
C. ABRAHAM URIBE PEREZ  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
(RUBRICA).**

334-A1.-18 febrero.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría  
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



## EDICTO

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y  
SITUACIÓN PATRIMONIAL  
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
TOLUCA, MÉXICO**

**EXPEDIENTE: AUD/090/2001**

**SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA**

En cumplimiento al acuerdo de fecha seis de febrero del año en curso, y en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se solicita la comparecencia del C. **GILBERTO OLIVAS RAMÍREZ**, por sí o por medio de defensor, para el día catorce de marzo del año dos mil tres, a las diez horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Instrucción de Procedimientos Administrativos de la citada Dependencia, ubicada en la calle de Ignacio Allende número 101, primer piso, colonia Centro, en la Ciudad de Toluca, México, para otorgarle el derecho de desahogar su garantía de audiencia, con motivo de la presunta responsabilidad administrativa de carácter disciplinario en relación con las irregularidades que se le atribuyen como Director de Administración y Finanzas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, consistentes en que no obstante las funciones inherentes a su cargo, consignadas en el numeral 205V14000 del Manual General de Organización del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha treinta de abril del año mil novecientos noventa y nueve, de acuerdo a la cuales correspondió a su responsabilidad dirigir, coordinar, controlar y supervisar la administración y optimización de los recursos materiales y humanos así como los servicios generales que requieran las unidades administrativas que conforman al Comité, con base en los lineamientos, políticas y estrategias establecidas por la Dirección General; coordinar y dirigir las actividades relativas al reclutamiento, selección, inducción, capacitación y desarrollo, control de incidencias, pago de remuneraciones y demás actividades relativas a la administración de personal y coordinar el aprovechamiento y utilización de los recursos humanos, materiales, financieros y servicios generales para garantizar una eficiente ejecución de los programas y funciones de las unidades administrativas que integran al Comité, por lo que tuvo conocimiento e intervino en la contratación como Analista de Obras de la C. **MARÍA DOLORES ÁVILA VILLALBA**, durante el periodo del 01 de octubre del 2000 al 30 de abril del 2001, no obstante que la misma, se desempeñó como prestadora de servicio social durante el periodo comprendido del 19 de septiembre del 2000 al 19 de abril del 2001, asimismo que los contratos le fueron renovados antes de la fecha de su vencimiento incrementándose el importe de honorarios, consistiendo específicamente la conducta que se le atribuye, en haber ordenado al C. **JOSÉ CRUZ LUNA VALDEZ**, Jefe del Departamento de Administración de Personal del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, para que contratara por honorarios a la C. **MARÍA DOLORES ÁVILA VILLALBA**, prestadora de servicio social en la citada dependencia, como analista de obras, con el objeto de que la percepción que esta recibiera se distribuyera entre los demás prestadores de servicio social, conducta que implica abuso y ejercicio indebido del empleo, cargo o comisión que desempeñaba en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, toda vez que de acuerdo a las funciones que tenía asignadas conforme a lo establecido en el numeral 205V14000 del Manual General de Organización del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, carecía de facultades para ordenar la contratación de la C. **MARÍA DOLORES ÁVILA VILLALBA**, prestadora de servicio social, como analista de obras, sin que esta hubiese desempeñado actividades inherentes a dicho cargo, empleo o comisión, aunado a la circunstancia de que por instrucciones del C. **GILBERTO OLIVAS RAMÍREZ**, las percepciones recibidas por la C. **MARÍA DOLORES ÁVILA VILLALBA**, se entregaban al C. **JOSÉ CRUZ LUNA VALDEZ**, quien las repartía entre los demás prestadores de servicio social, hechos por los cuales se atribuye al C. **GILBERTO OLIVAS RAMÍREZ**, presunta responsabilidad administrativa disciplinaria por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 42 fracciones I, III, XVII, XXI, XXII y XXXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación directa con lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, considerándose la existencia de daño causado a la Hacienda Pública Estatal por un monto de \$51,400.00 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de honorarios pagados a la C. **MARÍA DOLORES ÁVILA VILLALBA**, que se repartieron entre prestadores de servicio social, que no debieron percibir remuneración alguna. Asimismo, se le hace del conocimiento su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos en relación con los hechos que se le atribuyen, encontrándose el expediente citado al rubro, a su disposición en el Departamento de Instrucción de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Responsabilidades, apercibiéndole de que para el caso de incomparecencia se tendrá por satisfecho el desahogo de su garantía de audiencia en términos del artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta de Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca, México a 06 de febrero del año 2003. El Director de Responsabilidades, Licenciado José Ulises Gómez Nolasco.-Rúbrica.

579-BIS.-18 febrero.





Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Ingresos  
Dirección General de Recaudación y Control



DELEGACION FISCAL DE TLALNEPANTLA-  
CENTRO ESTATAL DE RECAUDACIÓN PLAZAS COLINA.  
CONVOCATORIA DE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA

A las doce horas treinta minutos del día siete de marzo de dos mil tres, en el local que ocupa el Centro Estatal de Recaudación de Plazas de la Colina, ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho número 2249-E, Fraccionamiento Plazas de la Colina, Tlalnepantla, México, se rematarán en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor, con fundamento legal en los Artículos 1, 2, 3, 15, 16, 19 fracción II, 23 y 24 Fracciones II, III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 141, 163 Fracción I, 164, 165, 167, 170, 171, 173 y 174 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 1, 2, 3, Fracciones I y V, 16 Fracciones V y XII y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México; Puntos Primero Fracción III, Cuarto Fracción II Séptimo Fracciones I y VIII, Octavo Fracciones I, III y X, Noveno y décimosegundo del Acuerdo por el que se crean las Delegaciones Fiscales como órganos desconcentrados de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de julio de 1999, los bienes muebles embargados por el Centro Estatal de Recaudación Plazas de la Colina, que a continuación se describen los cuales quedaron sujetos al acuerdo de remate dictado en oficio 203120020/865/2002 del diez y seis de diciembre del dos mil dos, por la Titular de esta Oficina. Por lo que se convocan Postores.

EXP	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO ACTUAL	VALOR
D864421	UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN SEDAN DOS PUERTAS AÑO 1990 USO PARTICULAR NUMERO DE MOTOR AF1031876, SERIE 11L0024806. PLACAS LMN4148. TARJETA DE CIRCULACION FOLIO A321976 COLOR VINO.	REGULAR	\$ 18,800.00
	COMPUTADORA: MONITOR MARCA AOC, MODELO 4V, SERIE S4CS12A727228, TECLADO ALASKA SERIE FCCID, FKD46AK280, CPU MODELO 52X MAX, S/N SERIE, BLANCO/AZUL.	REGULAR	\$ 3,000.00
	COMPUTADORA: MARCA HEWLETT PACKARD CON: BOCINAS, CPU, TECLADO, IMPRESORA CANNON, MONITOR SERIE DM94908816, MODELO D5256A, CPU MX94901913.	REGULAR	\$ 3,000.00
	COMPUTADORA: MONITOR MARCA ACER, SERIE M35P71600695P3, TECLADO ACER SERIE 1366607, CPU ACER SERIE EA65A00272, MOUSE.	REGULAR	\$ 3,000.00
	COMPUTADORA: MONITOR IBM, SERIE FCCIDA3KM043, DOS BOCINAS, MOUSE, TECLADO IBM SERIE S/N 1041870, CPU IBM SERIE 78V4306.	REGULAR	\$ 3,000.00
	COMPUTADORA: MONITOR HEWLETT PACKARD S/DM00102038, CPU SERIE MX01104149, TECLADO H.P. SERIE B94404395, DOS BOCINAS H.P., MOUSE SERIE 3872B924.	REGULAR	\$ 3,000.00
	COMPUTADORA: MONITOR HEWLETT PACKARD SERIE DM9318782, CON DOS BOCINAS, TECLADO H.P. SERIE M91900354, CPU SERIE US93030323, MOUSE SERIE 010923520.	REGULAR	\$ 3,000.00

BASES

- El valor base del remate en primera almoneda, es el valor pericial dictado por el perito valuador designado por la Jefa del Centro Estatal de Recaudación de Plazas de la Colina.
- Es postura legal la cantidad, que cubra, como mínimo las dos terceras partes del valor señalado para su venta en primera almoneda.
- Para ser considerados como postores, los interesados deberán presentar carta dirigida a este Centro Estatal de Recaudación de Plazas de la Colina, en sobre cerrado que contenga la mención del interés por participar en la subasta pública, así como nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor; la cantidad ofrecida; lo que se ofrezca de contado y los términos en que haya de pagarse la diferencia, si fuese persona moral la interesada en participar, mencionará además los datos principales de su constitución.
- Al escrito en que se haga saber la postura ofrecida, se acompañarán necesariamente de un certificado de depósito a favor del Gobierno del Estado de México, realizado en efectivo, cheque de caja ó cheque certificado ante la caja del Centro Estatal de Recaudación de Plazas de la Colina, Tlalnepantla, México, por un importe cuando menos del diez por ciento del monto fijado como valor base del remate, el que servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores, la falta de dicho depósito implicará la no participación en la subasta pública.
- Dicha carta y el depósito constituido podrán presentarse a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente Convocatoria de Remate, y hasta las diez horas del día siete de marzo del dos mil tres, fecha señalada para la celebración de la almoneda pública.
- El día de la subasta el titular del Centro Estatal de Recaudación de Plazas de la Colina, después de pasar lista de los postores, hará saber a los que estén presentes cuales posturas fueron calificadas de legales y se dará a conocer cual es la más alta, concediéndose plazo sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada fijándose el remate a favor de quien hubiera hecho la mejor postura, en el entendido de que para el caso de que el postor en cuyo favor se finque el remate no cumpla con la obligación contraída, perderá el importe del depósito a que se hace mención en el punto cuatro.
- Dichos bienes se encuentran depositados en las instalaciones de este Centro Estatal de Recaudación, lugar en el que podrán ser vistos del veinticuatro de febrero al seis de marzo del dos mil tres de las diez a las quince horas, solicitando ante este Centro Estatal de Recaudación un pase con una anticipación de veinticuatro horas para poder verlos.

ATENTAMENTE  
LA JEFA DEL CENTRO ESTATAL DE  
RECAUDACION DE PLAZAS DE LA COLINA.

C. MA. ESTHER TAPIA VAZQUEZ  
(RUBRICA).

339-A1.-18 y 19 febrero.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO**  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003  
**Segunda Convocatoria**

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Local, 27 fracción I, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica			
44062001-003-03	\$500 Costo en compranET: \$400	24/02/2003	24/02/2003 11:00 horas	26/02/2003 11:00 horas	26/02/2003 12:00 horas			
Partida	Clave CIEBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular	7	Unidades	15 de febrero 2003	31 de Diciembre 2003	150,000	250,000

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:00 A 18:00 hrs.

- \* La procedencia de los recursos es: Local.
- \* La forma de pago es: En convocante: En efectivo en la caja general. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección General de ICAMEX, ubicado en: calle Conjunto SEDAGRO Número s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec México.
- \* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 26 de febrero de 2003 a las 11:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 26 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 26 de febrero de 2003 a las 12:00 horas en Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: En los diferentes centros de trabajo del Instituto, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 18:00 hrs.
- \* Plazo de entrega: La entrega del servicio, dependerá del tipo de servicio que requiere el vehículo.
- \* Las condiciones de pago serán: A los treinta días hábiles posteriores a la entrega de la factura con la firma de conformidad del servicio por parte del usuario.
- \*Garantía:

Metepec, México, 18 de febrero de 2003.  
**LIC. ROMAN SOTO ALVARADO**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 (RUBRICA)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO**  
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004  
**Segunda Convocatoria**

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Local, 27 fracción I, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica			
44062001-004-03	\$500 Costo en compraNET: \$400	24/02/2003	24/02/2003 13:00 horas	26/02/2003 13:00 horas	26/02/2003 14:00 horas			
Partida	Clave CUBMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo agrícola	5	Unidades	15 de febrero	31 de Diciembre	96,000	160,000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:00 A. 18:00 hrs.
- \* La procedencia de los recursos es: Local.
- \* La forma de pago es: En convocante; En efectivo en la caja general. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 13:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección General de ICAMEX, ubicado en: calle Conjunto SEDAGRO Número s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec México.
- \* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 26 de febrero de 2003 a las 13:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 26 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 26 de febrero de 2003 a las 14:00 horas en Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: En los diferentes centros de trabajo del Instituto, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 18:00 hrs.
- \* Plazo de entrega: La entrega del servicio, dependerá del tipo de servicio que requiera la maquinaria.
- \* Las condiciones de pago serán: A los treinta días hábiles posteriores a la entrega de la factura, con la firma de recibido de conformidad por parte del usuario, conforme se vayan realizando los servicios.
- \*Garantía:

Metepec, México, 18 de febrero de 2003.

**LIC. ROMAN SOTO ALVARADO**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 (RUBRICA).

571.-18 febrero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 004

El Gobierno del Estado de México, a través de Issesym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, Fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indica:

44065001-004-03	\$460 Costo en compranET: \$400	26/02/2003	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
			21/02/2003 9:00 horas	28/02/2003 16:00 horas	28/02/2003 16:00 horas
Partida: 0000000000 CANASTILLAS DE MATERNIDAD					
1				Cantidad	Unidad de medida
				7,164	PIEZA

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: FRANCISCO GUERRA No. 200, Colonia FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México, con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- \* La procedencia de los recursos es: Propios.
- \* La forma de pago es: En convocado: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechonabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 A 15:00 Hrs. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 9:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, ubicado en: CALLE FRANCISCO GUERRA NO. 200, FRACCIONAMIENTO CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica será el día: 28 de febrero de 2003 a las 16:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACCIONAMIENTO CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: Conforme a bases, los días Conforme a bases en el horario de entrega: Conforme a bases.
- \* Plazo de entrega: Conforme a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 90 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issesym.
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México, 18 de febrero de 2003.

ING. SERGIO A. ACOSTA ARREGUIN  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 (RUBRICA).

580-BIS.-18 febrero.